



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 MAY 2019

RES. H. N° 0685/19

Expte N° 4906/14

VISTO:

La Res. CS 363/06 y modificatoria por la cual se autoriza la creación de las Carreras de Posgrado de Especialización y Maestría en Derechos Humanos, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res H. N° 821/06, apartados 4 y 7b se prevé el cumplimiento de 160 horas de Tutorías e Investigación en la estructura curricular de la Maestría en Derechos Humanos;

Que la Directora de Tesis de Maestría en DDHH de la tesista Abog. Violeta Graciela Herrero informa y certifica que ha cumplido con las 160 horas de Tutoría e Investigación, de acuerdo al plan de la carrera;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de la alumna mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

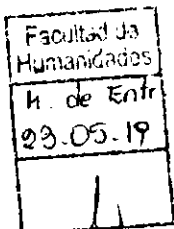
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas correspondientes a la TUTORÍA E INVESTIGACIÓN de la alumna Abog. Violeta Graciela Herrero, L.U. 791.310 de la carrera Maestría en Derechos Humanos.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el informe de cumplimiento de horas elevado por la Carrera, sea archivado en Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER y comuníquese al Boletín Oficial, Dirección de la carreras mencionada, a la Abog. Violeta Graciela Herrero, a su Directora de Tesis Mgt. Ana Simensen de Bielke y a su Co-Directora Esp. Paola Guardatti.
msg/



Mercedes C. Vazquez
Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Castalina Ellubabich
Dra. CASTALINA ELLUBABICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa